

BASES PARA LA PROMOCIÓN

“Evento Free Yoga Sunbites®”

PEPSICO FOODS, A.I.E. con domicilio social en Av. de los Olmos 2, 01013, Vitoria, Barcelona y C.I.F. V-01477355 (en adelante referida como **“PEPSICO”** o **“Organizadora”**), tiene previsto realizar una promoción dirigida al público consumidor, que tiene como objeto promocionar los productos que comercializa y distribuye bajo la marca SUNBITES® (en adelante la **“Promoción”**).

1. DURACIÓN

La promoción comenzará el 27 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas y finalizará el 28 de septiembre de 2017, a las 18:00 horas.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física residente en España, mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar, excepto los empleados de la empresa organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción, que no podrán participar en el sorteo.

A efectos de esta promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

4. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

4.1. Participación

Para participar será necesario estar registrado en Instagram y ser seguidor de la página de Sunbites en España (@sunbites_es).

4.2. Descripción y mecánica

PEPSICO publicará un post invitando a los consumidores a participar en la Promoción y responder a una pregunta/comentario similar a: **“Dinos por qué te gustaría ir al evento y con quién”** en la página de Instagram de Sunbites España (“Post Promocional”). Durante el período promocional, PEPSICO podrá publicar posts adicionales de comunicación de la promoción, en caso de que lo considere conveniente, si bien la participación ha de hacerse contestando al Post Promocional que abren la promoción. Para participar, en función de la red social en la que lo hagan, los usuarios:

1) INSTAGRAM: Para participar, el usuario deberá:

- disponer de un perfil de Instagram o crearlo en caso de no disponer de uno;
- ser o hacerse seguidor de Sunbites España en Instagram (@sunbites_es); y
- comentar el Post Promocional, respondiendo a la pregunta planteada en el mismo ("**Respuesta**").

Sólo se tendrán en consideración aquellas Respuestas que se publiquen contestando directamente al Post Promocional mediante el mecanismo "Comentar", de lo contrario no serán válidos y no se tendrán en consideración. Las respuestas publicadas directamente en el muro, en el perfil del usuario, o en cualquier otra forma, no serán válidas y no se tendrán en consideración.

Aquellos usuarios que completen correctamente todos los pasos anteriores para el canal correspondiente y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, obtendrán una participación en el sorteo de los premios ofrecidos en la presente Promoción.

Se podrá participar una única vez por persona y cuenta.

CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES A TRAVES DE INSTAGRAM

PEPSICO se reserva el derecho de exclusión de la participación de los contenidos publicados, pudiendo eliminar de la participación en la promoción cualquier Respuesta o contenido que considere inadecuado, ello sin necesidad de justificación alguna, ni indemnización de ningún tipo, en base a las normas de moderación de contenidos incluidas en las presentes bases, cuyos criterios se reproducen a continuación, a título enunciativo y no limitativo:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o de cualquier modo fomenten o condonen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de otro tipo ajenas a la Promoción.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a PEPSICO, a las marcas promocionadas y/o a las marcas vinculadas.
- Cuando el comentario revele información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando el comentario incumpla las normas de la promoción de cualquier modo.
- Tampoco podrán participar aquellos elementos que utilicen o hagan referencia a logotipos o imágenes representativas de otras marcas comerciales cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia.

- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

El participante identificado en cada caso como el remitente de la Respuesta es el único responsable de la misma.

Al publicar la Respuesta, el usuario cede a PEPSICO los derechos para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre la misma, tanto en formato electrónico, digital, papel, como en cualquier otro tipo de soporte. Tal cesión se produce a título gratuito, sin limitación territorial y por el plazo máximo permitido por la ley.

El usuario remitente del post es el responsable del mismo y será el único responsable ante PEPSICO por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con su contenido. El usuario mantendrá indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de sus derechos.

5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES. SORTEO ANTE NOTARIO

El **2 de octubre de 2017**, se realizará un sorteo ante Notario de entre todos los participantes que han participado correctamente de acuerdo con las presentes Bases, del que saldrá el nombre de cinco (5) ganadores potenciales y los nombres de cinco (5) participantes más que serán los suplentes para el caso de que algún ganador potencial no cumpla requisitos para adquirir la condición del ganador, no pueda o no quiera disfrutar del premio.

6. PREMIOS

6.1 Descripción de los premios

A través de la presente promoción se ofrece un total de **cinco (5) premios**, cada uno de los cuales consiste en:

- Una (1) entrada doble para el evento “FREE YOGA BY OYSHO 2017”, que tendrá lugar el 8 de octubre de 2017, en el Paseo Del Prado, Madrid (en adelante el “Evento”).

En adelante, el “Premio”.

Otras condiciones del Premio:

- Para evitar dudas, el Premio no incluye gastos de desplazamiento hasta el lugar donde tendrá lugar el Evento, así como tampoco gastos de aparcamiento, alojamiento o cualquier otro gasto que no se haya contemplado expresamente en

las presentes Bases y ni la Organizadora ni ningún proveedor de cualquier parte del Premio serán responsables de tales gastos.

- El ganador deberá cumplir con los términos y condiciones de cualquier tercero involucrado en la provisión de cualquiera de los elementos o partes del Premio.
- El ganador será responsable de su comportamiento durante el disfrute del Premio. La Organizadora se reserva el derecho de denegar al ganador el disfrute del Premio en caso de que el ganador, en opinión discrecional de la Organizadora, no cumpla con las instrucciones de la Organizadora o su conducta sea peligrosa o nociva para ellos mismos o para el público, o antisocial o molesta de cualquier forma para terceros.
- El Premio no es transferible o canjeable por el ganador a menos que se indique lo contrario y cualquier elemento no dinerario del premio no será canjeable por dinero o por cualquier otra forma de compensación. En caso de que el ganador, por cualquier razón, no pueda disfrutar de alguna parte del premio en las fechas y horas establecidas por la Organizadora, dicha parte del premio se considerará rechazada por el ganador y no será sustituida o compensada en ninguna forma, salvo que la Organizadora, a su entera discreción, decida lo contrario. Si por circunstancias imprevisibles el Premio, o alguna parte del mismo, no pudiera otorgarse, la Organizadora se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de igual o mayor valor.
- Únicamente se podrá obtener un premio por persona. Queda terminantemente prohibida la participación de una misma persona a través de diferentes perfiles dentro de una misma red social.
- PEPSICO no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.
- La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.
- PEPSICO no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.

6.2 Comunicación, canje y entrega del premio. Condiciones de uso del mismo.

PEPSICO contactará personalmente con los ganadores potenciales mediante un comentario a su Respuesta. En dicho comentario se le comunicará al ganador potencial la dirección de correo electrónico a través de la cual el usuario deberá contactar con PEPSICO en un **plazo máximo de veinte y cuatro (24) horas** para completar los trámites necesarios para confirmar su condición de ganador y hacer efectivo su premio.

Una vez el ganador potencial contacte con PEPSICO, PEPSICO le hará llegar un correo electrónico en el que le indicará que es necesario que responda al mismo **en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas** desde la recepción de dicho correo indicando sus datos personales (nombre, apellidos, edad, teléfono, dirección y correo electrónico),

junto con cualquier otra información y documentación que se le solicite por PEPSICO (entre otros, la copia del DNI y la carta de aceptación de premio debidamente rellena y firmada).

En caso de que los posts que contienen las Respuestas hayan sido eliminados por cualquier razón ajena a PEPSICO, ésta no se hace responsable y se pasará a los suplentes.

Será responsabilidad de cada ganador tener disponibles y accesibles estos medios de contacto.

La Organizadora realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el ganador potencial cumple con las normas de esta promoción (entre otros, por ejemplo, para comprobar su identidad y que tiene dieciocho años cumplidos).

En caso de no estar localizable, de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, o ser menor de edad, el ganador potencial perderá el derecho a obtener el premio y el mismo pasará a ser asignado al primer usuario seleccionado como suplente y así sucesivamente, quienes tendrán un plazo de **veinte y cuatro (24) horas** para aportar la documentación indicada anteriormente. En el caso de que el premio no pudiera ser adjudicado a ninguno de los suplentes por los motivos antes señalados, el premio quedaría desierto.

El 8 de octubre de 2017 antes de acceder al recinto del Evento será requisito imprescindible que el ganador potencial se identifique presentando su D.N.I. No podrá acceder al evento ninguna persona que tenga menos de 18 años.

7. COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario, a través de Instagram Sunbites España, y/o otros medios on-line y cualesquiera otros medios que PEPSICO considere oportunos.

8. DATOS PERSONALES

El participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es **PEPSICO FOODS, A.I.E.** que los utilizará, directamente o a través de las agencias que les proveen servicios de gestión de la promoción, para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con el ganador y entregarle el correspondiente premio. Los datos serán eliminados una vez se acabe la promoción.

Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Los datos serán eliminados una vez disfrutados los premios sin incidencias.

Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante el envío de un e-mail a lopd.lopd@pepsico.com, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación.

Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a PEPSICO para, en su caso, dar a conocer su condición de ganadores en su canal de Instagram, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los ganadores consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a PEPSICO y por parte de PEPSICO o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

En concreto, los participantes ceden a PEPSICO su derecho de imagen para la grabación de un vídeo y/o fotos durante el Evento. Para esta finalidad, se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, transformación distribución y reproducción a PEPSICO, que podrán ser utilizados en cualquier formato publicitario de PEPSICO, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna y sin ningún límite temporal o territorial.

10. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. PEPSICO se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta,

incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, PEPSICO se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a PEPSICO, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

PEPSICO no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página de Instagram, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, deriven de la participación del participante en la presente promoción.

Así mismo, PEPSICO se exime de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran ocasionarse a raíz de la asistencia y participación de los ganadores durante el Evento.

PEPSICO no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las presentes Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de PEPSICO.

Si la promoción, cualquier elemento de la misma o cualquier evento relacionado con la misma no puede llevarse a cabo según lo previsto o se ve seriamente afectado por las circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora, ésta, a su entera discreción, se reserva el derecho en cualquier momento de cancelar la promoción sin distribuir los premios, a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda

derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios o cancelación se comunicarán debidamente.

12. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

- El mero hecho de participar en la promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.
- La participación en la presente Promoción implica que el acepta y consiente el tratamiento de su nombre de perfil de Instagram; asimismo declara ser mayor de 18 años en el momento de participar.
- La participación en esta promoción es gratuita, es decir, los participantes no tienen que abonar a PEPSICO, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna como consecuencia de participar o de obtener los regalos mencionados.
- PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, u otras ajenas a PEPSICO, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.